

Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023 Escuela Superior de Artes de Yucatán

La Escuela Superior de Artes de Yucatán; en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley General de Archivos y artículo 25 de la Ley de Archivos del Estado de Yucatán, integra el presente Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023 (PADA 2023) en el que se establecen las acciones a emprender para la actualización y mejoramiento continuo de los servicios documentales archivísticos, alineados a las disposiciones normativas en la materia.

El PADA 2023, establece acciones encaminadas a la implementación, aplicación y observancia del Sistema Institucional de Archivos. Las actividades que integran este programa, tienen como propósito la planeación, la implementación, organización y control de archivos que coadyuven en los asuntos, programas, proyectos, acciones y compromisos institucionales.

El PADA 2023 plantea la coordinación y comunicación con las y los responsables de los archivos así como con las y los representantes del Grupo Interdisciplinario, para propiciar un trabajo conjunto e integral a nivel institucional. De la misma manera establece una planeación para la modernización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos que genera la Escuela Superior de Artes de Yucatán, así como planes de preservación y conservación a largo plazo que contemplen la migración, la emulación o cualquier otro método de preservación y conservación de los documentos de archivo electrónicos.

Por lo anterior, es necesario llevar a cabo acciones y estrategias para el logro de los objetivos planteados:

	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
1	Elaboración del Informe anual del programa anual	Titular del Área Coordinadora de Archivos
2	Elaboración del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023	Titular del Área Coordinadora de Archivos
3	Realización del proceso de baja documental	Área Coordinadora de Archivos, Responsables del Archivo de trámite, de concentración e histórico
4	Reunión del Grupo	Área Coordinadora de Archivos y

	Interdisciplinario	Grupo Interdisciplinario
5	Capacitación en materia archivística a todo el personal	Área Coordinadora de Archivos y Grupo Interdisciplinario
6	Revisión y actualización de los instrumentos de control archivístico	Área Coordinadora de Archivos, Responsables del Archivo de trámite, de concentración e histórico
7	Elaboración de las fichas técnicas de valoración documental	Área Coordinadora de Archivos, Responsables del Archivo de trámite, de concentración e histórico
8	Identificación y clasificación de los expedientes de los archivos de trámite	Área Coordinadora de Archivos, Responsables del Archivo de trámite, de concentración e histórico

Para el cumplimiento de lo anterior se han establecido calendarios y documentos que permitirán llevar un control y supervisión de los procesos, así como un acompañamiento para cada área involucrada.

En cuanto a los recursos materiales se cuenta con los elementos necesarios para llevar a cabo las actividades requeridas y estipuladas, así como espacios para las capacitaciones.

En cuanto a los recursos humanos se cuenta con el personal para llevar a cabo las actividades, sin embargo, existe la necesidad de contar con personal de tiempo completo dedicado a las responsabilidades del área coordinadora de archivos, que pueda brindar un seguimiento oportuno a todas las actividades planteadas.

El presente PADA 2023, en cumplimiento a la normatividad aplicable, se someterá a consideración de la persona titular de la Escuela Superior de Artes de Yucatán y será publicado en el portal electrónico de la Escuela Superior de Artes de Yucatán para el conocimiento de los objetivos y las actividades programadas.

Mérida, Yucatán, a 23 de enero de 2023.

(Rúbrica)

Lic. María Regina Camacho Monforte
Titular del Área Coordinadora de Archivos